



**SECCION DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
VENIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS
TOSTA PATRO**

Juan Palacios de Madrid es del numero de la Ciudad
Como mas bien pasado ante N. Señora = Digo que
Gerónimo Ruelas y Blas de que fue de este numero es dñe
Jey por según y muestra Abacado de la Suplicación de fides
del Alguacil de fides propio de N. Señora y en atención
a que Joseph Palacios mi Padre Cortador que fue de esta
Cid. vino a N. Señora en la Suplicación de fides Cortador, Señora
de N. Señora con el cuidado de zelo de la Pluación que es
mi Padre y que alletado de N. Señora como a N. Señora se le da
quedo mi Madre Póe Llanuana a quien por de fides de N. Señora
beniennas la N. Señora. Manteniendo amos y penas y alandando
Como mi hijo con la agüda y la fides necesaria
para el Nro. dñe oficio por N. Señora = a N. Señora y la
pluación de N. Señora en atención al N. Señora de N. Señora en mi
Nra. Suplicación, Sin embargo de la costumbre y N. Señora
uado y N. Señora de N. Señora y en memoria de esta parte de pro
beor de N. Señora y Suplicación sin N. Señora de examen N. Señora
zincunstanza y N. Señora el N. Señora de la N. Señora fides
Llanuana de N. Señora y de N. Señora siendo de N. Señora de N. Señora
men N. Señora y N. Señora para quando N. Señora de N. Señora y N. Señora
N. Señora de N. Señora de N. Señora =

Juan Palacios
de Madrid

